



RESPECTA!RT
El respeto como valor de vida

ARTenBITRIR
IX Encuentro
de artistas de calle
en Petrer / 2022
1, 2, 3 de Abril

ACTUACIONES FUERA DE PROGRAMA (OFF)

Las compañías tanto profesionales, como amateurs, que deseen participar en el Encuentro en la modalidad de OFF, podrán actuar en los espacios públicos habilitados para ello, pasando la gorra. El Encuentro contará con 4 espacios para esta programación.

Si quieres participar en el Encuentro actuando y mostrando tu arte en esta categoría, lee y acepta las siguientes Bases de la Convocatoria y Condiciones de Participación y forma parte de **#artenbitrir2022**.

El encuentro tendrá lugar los días **2 y 3 de Abril de 2022** en el Barri Antic de Petrer.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. GENERAL:

Durante el encuentro se podrá actuar en las zonas autorizadas para ello. Imprescindible previa acreditación en la reunión de reparto de espacios.

Los horarios de actuación, montaje y desmontaje de infraestructuras de las propuestas serán autorizados y programados por la persona de la organización encargada de la coordinación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas son de temática libre. Y deben ser para todos los públicos. Únicamente se requiere que sean piezas pensadas en su formato final para ser exhibidas en el espacio urbano y no superiores a 45 minutos. Se valorará positivamente la concordancia del tema de fondo de esta edición de ARTenBITRIR, "**RESPECTA!RT**". Queremos reflexionar sobre el respeto, esencialmente a una y a uno mismo, a los y las demás y nuestro entorno.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La organización cubrirá la manutención y el alojamiento hasta completar el aforo de plazas previstas para ello. En caso de completar aforo para alojamiento, tendrán prioridad las compañías que vengan de más lejos. Aun así, la organización de ARTenBITRIR intentará acoger a la mayor cantidad de artistas posibles en las instalaciones habilitadas para ello. Contamos además con espacio para caravana o furgoneta en caso de que lo necesitéis.

- Habrán 4 espacios de actuación habilitados para compañías OFF.
- Las actuaciones fuera de programa no podrán tener una duración superior a 45 min, gorra incluida.
- Los tiempos de montaje y desmontaje no pueden ser superiores a 10 minutos.
- El horario de actuación será: **Sábado 1** abril de **12h a 22h** y **Domingo 2** abril de **12h a 20h**.
- Los horarios se asignarán en una reunión diaria que se celebrará entre un encargado de la organización y las compañías el **Sábado 1 a las 10h** de la mañana para los espacios del sábado y el **Domingo 2 a las 10h** de la mañana los del domingo.
- En los espacios OFF habrá punto de luz. La organización **no** proporcionará equipos de sonido.
- Las compañías tienen permitido pasar la gorra.
- Se debe respetar y cumplir los horarios y espacios proporcionados a cada artista por la organización, para evitar conflictos y no entorpecer las actuaciones programadas dentro del Programa Oficial 2022.
- Es posible la venta de productos de *merchandising* de las compañías siempre y cuando se avise a la organización. La venta solo se podrá realizar durante y tras la finalización de la actuación, mientras se pasa la gorra.
- Los derechos de autor, transporte y otros gastos derivados, correrán a cargo de cada artista.
- La organización no cubrirá en ningún caso los gastos de desplazamiento.
- El incumplimiento de las condiciones podrá llegar a suponer la anulación de la actuación por parte de la organización.
- El montaje y desmontaje será a cargo de las compañías.

ASPECTOS LEGALES:

Las compañías participantes en esta modalidad, autorizan a la organización a realizar cuantas grabaciones audiovisuales de su imagen pudiesen efectuarse derivadas de la participación en el Encuentro, así como autorizan su posterior utilización con finalidad promocional, la publicación en la web oficial del encuentro y la difusión pública en aquellos medios de comunicación que se consideren oportunos, sin límite temporal alguno.

NOTA

La organización podrá resolver de la manera que considere más adecuada el incumplimiento de éstas **Condiciones de Participación**, así como cualquier situación no prevista en estas bases, que son un contrato entre los/las artistas y la organización.

Dada la situación sanitaria actual que genera tanta incertidumbre y cambios repentinos en nuestro devenir futuro, la organización se reserva el derecho a realizar cualquier modificación o suspensión en cualquier ámbito de este IX Encuentro de Artistas de Calle en Petrer, ARTenBITRIR, siempre en pro de garantizar el mejor desarrollo del mismo.

MÁS INFORMACIÓN

www.artenbitrir.com
artenbitrir.off@gmail.com



www.facebook.com/art.enbitrir/



www.instagram.com/artenbitrir/